MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Capiatá, 3 de agosto de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder las observaciones realizadas al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 105/2021 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE COMPAÑÍA 18 LOMA BARRERO BARRIO SAN RAFAEL - ID Nº 400.294, y al mismo tiempo realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:
La fecha fijada para tope de consulta, no se adecua a lo que prevé el Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/19.

DESCARGO:
Se emite la Adenda N° 1 en la cual se realiza la modificación correspondiente.-

OBSERVACION 2:
El presupuesto de la firma Román IBARS que han adjuntado como documento de respaldo sobre la estimación de costo esta elegible en su última parte.-

DESCARGO:
Se remite el presupuesto solicitado legible.-

OBSERVACION 3:
Se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados (ID 400294 Y 400297).

DESCARGO:
La planificación de los llamados para la construcción de empedrados se realizan en forma separada dada la urgencia de ejecutar en simultáneo las respectivas obras, al abrir la posibilidad de que varios oferentes puedan concursar y ejecutar los trabajos. Los sitios de obras están ubicados en diferentes barrios y compañías, es decir en distintas zonas geográficas, como pueden observarse en los planos de planta de ubicación y en los archivos de geolocalización de ambos llamados que se encuentran publicados en el SICP.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 16 del Decreto Nº 2992/19, el cual considera cuanto sigue: “No se considerará que existe fraccionamiento cuando, con el objeto de aumentar el número de oferentes, o por razones de complejidad o financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra, debidamente acreditada por la Convocante, una contratación se programe y efectúe por etapas, tramos, paquetes o lotes”, además a fin de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, que se encuentra amparada en el Art. 7º de la Ley Nº 2051/03, el cual se transcribe a continuación:

“FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
En los procedimientos de contratación pública regidos por esta ley, los organismos, las entidades y municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas”.
Atentamente,

OBSERVACION 4:
Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo el punto que hace referencia a “Identificación de la unidad solicitante y justificaciones.

DESCARGO:
En la Adenda Nº 1 se realiza la modificación al punto observado.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Juana Aguila
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

OBSERVACION 5:
Consultamos a la convocante si es suficiente el plazo de ejecución de la obra (18 días corridos).-

DESCARGO:
El plazo de ejecución establecido para la obra está conforme al proyecto de obra elaborado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Institución, y debidamente firmado por el profesional responsable del mismo, por ende, consideramos que es un plazo de ejecución viable.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2021

OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO
UBICACION: CALLE PUBLICA EXISTENTE
TRAMO: AREA NO CENSADA
LUGAR: CÑIA 18 - Bº SAN RAFAEL
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 18DIAS																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	MARCACION Y REPLANTEO																		
2	CARTEL INDICADOR																		
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5																		
4	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA. REPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO. LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0,15X0,15 + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS SE EXCLUYE ARENA GORDA.																		
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIOPIO.																		
6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)																		
7	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL																		

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá